

**INFORME ANUAL COMPORTAMIENTO DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO
BOYACÁ AÑO 2015**

WILDY YUMEL ALVARADO CUERVO

Referente VSP – ECNT

Grupo de Vigilancia en Salud Pública

Dirección Técnica de Salud Pública

Departamento de Boyacá

2016

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. OBJETIVOS	3
3. METODOLOGIA	4
4. HALLAZGOS.....	4
5. DISCUSIÓN	6
6. CONCLUSIONES	7
7. RECOMENDACIONES	7

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Mundial de la Salud la define la violencia como: “El uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo, privaciones o muerte” (1). Cada año, más de 1,6 millones de personas en todo el mundo pierden la vida violentamente. La violencia es una de las principales causas de muerte en la población de edad comprendida entre los 15 y los 44 años y la responsable del 14% de las defunciones en la población masculina y del 7% en la femenina. Por cada persona que muere por causas violentas, muchas más resultan heridas y sufren una diversidad de problemas físicos, sexuales, reproductivos y mentales (1) En Colombia, según el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, el Sistema de vigilancia en Salud Pública (Sivigila) receptiona información relacionada con la violencia contra la mujer, intrafamiliar y sexual.

Para el Departamento de Boyacá la tasa de violencia de género para el año 2015 fue de 20,33 por 10.000 habitantes, por tipo de violencia la tasa de violencia física para mujeres en el año 2015 fue de 224,92 por 10.000 mujeres, mientras que para hombres fue de 43,31 por 10.000 hombres.

2. OBJETIVOS

Identificar el cumplimiento de los procesos de notificación, seguimiento, y clasificación de los casos de violencia de género, establecer la magnitud a través del cálculo de las tasas de incidencia por tipo de violencia.

Determinar la proporción de algunas variables sociodemográficas que caracterizan la violencia en el departamento de Boyacá.

3. METODOLOGIA

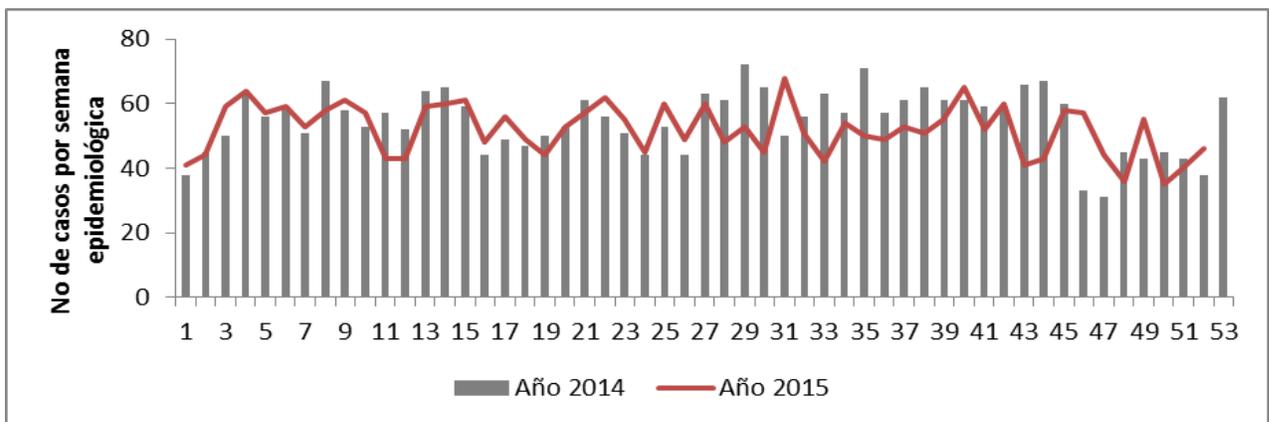
Para la realización del presente informe se generó el archivo Datos para el Análisis XLS, se depura el archivo a través de la herramienta quitar duplicados, formato condicional, reglas de valor, duplicar valores, posteriormente con la función concatenar se verifica la duplicidad de casos, posteriormente se realiza la revisión de cada una de las variables trazadoras del informe. Luego se procede al cálculo de los indicadores de comportamiento a través de curvas, sociodemográficos en proporcione, de magnitud calcula de tasa específicas.

4. HALLAZGOS

Comportamiento de la Notificación. Boyacá 2014 – 2015

En el año 2015 se presentó una leve disminución en el número de casos de las violencias de género respecto al año 2014. Sin embargo este evento se reporta en el 90% de los municipios notificaron al menos un evento de violencia de genero (Ver grafico1).

Grafico 1. Comportamiento de la Notificación de la violencias de Genero Boyacá 2014 – 2015



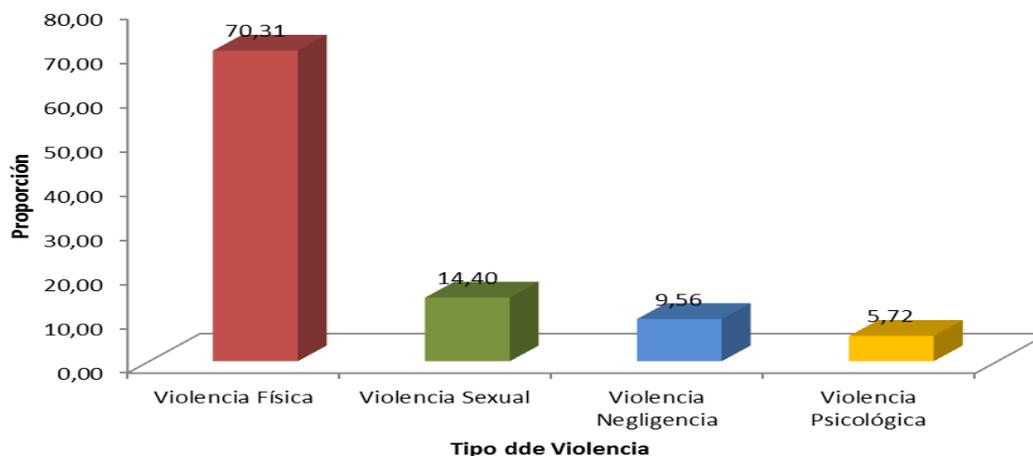
Fuente: SIVIGILA 2014 – 2015. Boyacá

Magnitud en Lugar y Persona

La distribución proporcional según tipo de violencia de género en el departamento la mayor proporción correspondió a la violencia física con 70,31%, seguido de la violencia sexual con

14,40%, violencia por negligencia y abandono con 9,56 y la violencia por psicológica con 5,72% (Ver gráfico 2).

Grafico 2. Distribución proporcional según tipo de violencia de género. Boyacá 2015



Fuente: SIVIGILA – 2015. Boyacá

La distribución por sexo la violencia afecta principalmente a las mujeres excepto en la violencia por negligencia, por área de residencia la violencia de género se presenta más en el área rural excepto la violencia física (Ver tabla 1).

Tabla 1. Distribución por sexo y área de residencia – Violencias de Género. Año 2015

Tipo de Violencia de Género	Sexo				Área de Residencia			
	Femenino	%	Masculino	%	Urbana	%	Rural	%
Violencia Física	1627	70,80	277	58,56	1093	75,85	811	64,01
Violencia Sexual	359	15,62	31	6,55	205	14,23	185	14,60
Violencia Negligencia	181	7,88	141	29,81	87	6,04	172	13,58
Violencia Psicológica	131	5,70	24	5,07	56	3,89	99	7,81
Total	2298	100	473	100	1441	100	1267	100

Fuente: SIVIGILA – 2015. Boyacá

La distribución de las violencias de género por régimen en salud la mayor proporción al régimen contributivo con 68,17%, seguido del subsidiado con 26,55% (Ver tabla 2).

Tabla 2 Distribución por Régimen en salud – Violencias de Género. Año 2015

<i>Tipo de Régimen en Salud</i>	<i>No de Casos</i>	<i>%</i>
Subsidiado	1846	68,17
Contributivo	719	26,55
Especial	76	2,81
No asegurado	63	2,33
Excepción	4	0,15

Fuente: SIVIGILA – 2015. Boyacá

Los indicadores medidos a través del cálculo de la tasa de incidencia se observó que para todos los tipos de violencia la incidencia más alta la presentaron las mujeres (Ver tabla 3).

Indicadores

Tabla 3 Tasa de incidencia por 10.000 en mujeres y hombres de las violencias de género.
Boyacá 2015.

Tipo de Violencia de Género	Tasa por 100.000 mujeres	Tasa por 100.000 hombres
Violencia Física	224,928	43,31
Violencia Sexual	49,631	4,85
Violencia Negligencia	25,023	22,04
Violencia Psicológica	18,110	3,75

Fuente: SIVIGILA – 2015. Boyacá

5. DISCUSIÓN

Las violencias de género afectan principalmente al género femenino y a los afiliados al régimen subsidiado, el reporte de la información al SIVIGILA se observaron dificultades en la completitud

de la fecha especialmente lo relacionado con la variable de convivencia con el agresor; para el año 2015 la violencia psicológica presentó una disminución en la magnitud del evento.

6. CONCLUSIONES

- ✓ La violencia física presentó la mayor proporción con el 70,31%, se deben realizar esfuerzos para identificación de casos de las demás tipos de violencias.
- ✓ La violencia en el departamento afecta en la gran mayoría a las mujeres

7. RECOMENDACIONES

- ✓ Se deben fortalecer la unidades de análisis de los casos de violencia en los coves municipales, con el fin de evaluar las acciones de ruta de atención.
- ✓ Las acciones de promoción del buen trato, convivencia pacífica entre otras y las acciones de prevención de las violencias de género deben ser abordadas en el Plan decenal de Salud Pública en la dimensión convivencia social y salud mental.